

Conectados con nuestros asegurados

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2024.

HELIANA MARIA GIL RUEDA. Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta queja No. RSF 24-0000140.

Hola Heliana.

En atención a tu inconformidad recibida en días pasados a través de la Superintendencia Financiera de Colombia, referente a la solicitud de indemnización por las lesiones sufridas por la señora HELIANA MARIA GIL RUEDA en accidente de tránsito de fecha 05 de abril de 2022, te informamos lo siguiente:

Analizado tu caso, identificamos que tu escrito y anexos reúnen las características de una reclamación, nos permitimos destacar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 1080 del Código de Comercio, procederemos a analizar tu solicitud junto con los documentos allegados y nos comunicaremos contigo dentro del término de 30 días contados a partir de la fecha de radicación de la reclamación, para ponerte en conocimiento el resultado del estudio.

Esperamos haber aclarado tus inquietudes, si tienes algún comentario adicional puedes comunicarte a nuestras líneas de atención, desde celular al #265, en Bogotá 601 5941133 o línea nacional 018000 513500. Si lo deseas puedes escribirnos al correo electrónico servicioalcliente@allianz.co

Te recordamos que la Compañía cuenta con la figura de Defensor del Consumidor Financiero, para conocer en detalle su información te invitamos a visitar nuestra página web en la sección "Defensor del Consumidor Financiero" en el siguiente link: https://www.allianz.co/legales/consumidor-financiero.html

Cordialmente,

Adriana Castro E.
Directora Oficina del Cliente